



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Circular 05/2022 DMDA

19 Enero 2022

CAMPEONATO PREFERENTE PROVINCIAL POR EQUIPOS DE MÁLAGA 2022

Director de la competición:

Árbitro: Germán Maldonado Valdivia

1.) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

Podrá participar todo club y jugador que esté federado para la temporada 2022 y esté al corriente de la cuota federativa.

Para los nuevos jugadores se deberá ingresar el importe de la licencia con arreglo a la circular vigente que recoge las actuales tarifas, c24_20211203 DMDA . Dichas cuotas federativas se abonarán en la cuenta de la Delegación Provincial exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador.

Realizado el abono de la cuota federativa se procederá a registrar al jugador en GEFE cumplimentando debidamente los datos.

Se nombrará a un Delegado en representación del club y tantos Capitanes como equipos queden inscritos. Estos cargos con compatibles.

2.) INSCRIPCIÓN.-

Tanto los equipos, como los deportistas y nuevos jugadores que lo formen, deberán formalizar su inscripción en la competición del 21 al 31 de Enero a través de la plataforma GEFE.

En la categoría Preferente Provincial podrá haber un máximo de 3 equipos de un mismo club, los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos.

Se establece un máximo de 15 jugadores por equipo. Todos los jugadores que conformen los diferentes equipos deberán ser del mismo club.

Todo club deberá diferenciar claramente a sus distintos equipos con una letra o número (A, B, C, ... ó 1, 2, 3,). Adicionalmente podrá incluir la referencia de otro nombre, por ejemplo, una firma comercial.

A la hora de establecer el orden de fuerza de los jugadores, se deberá atender a la clasificación ELO FADA en vigor o ELO FIDE en su defecto, en ambos casos correspondiente al mes de Enero de 2022.

El orden de fuerza de los jugadores dentro del equipo deberá respetar una variación de 100 puntos ELO. A este efecto, los jugadores sin valoración ELO se computarán por la puntuación mínima de este.

Una incorrección en los datos grabados, por ejemplo en el ELO y el respeto de la regla de los 100 puntos, no quedaría exenta de responsabilidad en caso de detectarse posteriormente.

Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada una vez publicada en circular del torneo.

En los casos en que deba establecerse una clasificación inicial de los equipos participantes en la competición, se establecerá según la media de ELO de sus mejores jugadores, tomando dos más, del número de tableros estipulados. La ampliación de la lista no afectará a la clasificación inicial del equipo.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



3.) AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE DEPORTISTAS.-

La inclusión de nuevos jugadores está permitida hasta antes de la 4ª ronda, siempre que no se haya completado el máximo de 15 jugadores en el orden de fuerza. Para poder ser alineado en una ronda debe indicarse su inclusión en la lista al menos con 72 horas de antelación, mediante el correo electrónico de la Delegación.

La inclusión de nuevos jugadores será posible siempre que no se haya completado el máximo de 15 jugadores en el orden de fuerza. No es posible sustituir uno de los 15 jugadores del equipo, aunque no haya realizado ninguna partida, por un nuevo jugador. Excepcionalmente, un nuevo jugador podrá formar parte de un equipo completado con 15 jugadores, si alguno de los jugadores de dicho equipo causa baja del club. En esta circunstancia, el jugador que causa baja del club no podrá pertenecer al club nuevamente hasta la temporada siguiente.

En el supuesto de una inscripción posterior al envío de una circular, y siempre que la solicitud se reciba al menos 72 horas antes del encuentro, la Secretaría de la FADA o de la Delegación afectada, informará directamente al equipo rival.

4). CALENDARIO DE JUEGO.-

La competición dará comienzo el 6 de Febrero y quedará finalizada el 20 de Marzo.

Los encuentros serán los días:

- 6 de Febrero
- 13 de Febrero
- 20 de Febrero
- 27 de Febrero
- 6 de Marzo
- 13 de Marzo
- 20 de Marzo

En caso de ser necesario jugar promociones entre Preferente Provincial y Primera Provincial se establecerá mediante circular, informando de los equipos implicados, fecha, horario, lugar y normas a tener en cuenta en los encuentros.

5). SISTEMA DE JUEGO.-

Liga a una vuelta por sistema Round Robin a 7 rondas.

Los encuentros serán a cuatro tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

6). RITMO DE JUEGO.-

En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

7). HORARIO DE LOS ENCUENTROS.-

El horario oficial para el inicio de todas las partidas de la jornada es a las 10:00h., si se trata de día festivo.

Si es Sábado, el horario es a las 17:00h.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora. Esta solicitud deberá ser notificada al Director de la competición y a la Delegación provincial tal y como queda recogido en el punto 29) Comunicaciones.

Previa autorización de la Dirección de la competición, y por causa justificada, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo. En ningún caso se permitirá la disputa separada de partidas.

Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección de la competición dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

8). EQUIPOS PARTICIPANTES.-

Según los resultados de los encuentros de promoción entre Primera Andaluza y Preferente Provincial y tras los ascensos y descensos producidos entre los equipos implicados de Preferente Provincial y Primera Andaluza, así como, entre los equipos de Preferente Provincial y Primera Provincial una vez tenida en cuenta y aplicando la fórmula, $DF = NAP - NDP$, los equipos que componen esta competición son los siguientes.

- Miraflores Audiosalud
- Balcón de Europa A
- Estepona CAVE A
- Chaturanga A
- Alhaurín Olduwai A
- Naxfor Benalmádena B
- Metro C
- El Caballo A

9). EMPAREJAMIENTOS.-

Para realizar los emparejamientos se han dividido los equipos en dos grupos. En el grupo A, quedarán los equipos que por localización tiene un mayor número de kilómetros en sus desplazamientos, que son: Balcón de Europa A, Estepona CAVE A, Chaturanga A, y Metro C. En el grupo B, el resto de los equipos.

Los equipos del grupo A jugarán un encuentro más en casa.

El sorteo para la asignación de números ha tenido lugar el 17 de Enero a las 21:29h. a través de videollamada entre el Secretario de la Delegación y el Secretario de Ajedrez Victoria, Óscar Valverde. El proceso del sorteo ha quedado grabado y todo equipo o club que necesite su visionado puede solicitarlo en el correo de la Delegación.

En primer lugar se ha sorteado los números 1, 2, 3 y 4 para los integrantes del grupo A, formado por el criterio de distancia a recorrer en sus encuentros. Posteriormente se ha sorteado el resto de números, 5 al 8 entre el resto de equipos, quedando la asignación y el orden de equipos como se muestra a continuación.

1. Balcón de Europa A
2. Chaturanga Arriate
3. Metro C
4. Estepona CAVE A
5. Miraflores Audiosalud
6. El Caballo



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



7. Naxfor Benalmádena B

8. Alhaurín Olduwai A

Los emparejamientos se realizarán aplicando las tablas Berger para torneos Round Robin. Los equipos emparejados solamente aparecerán publicados en la plataforma GEFE.

- Ronda 1:	1-8	2-7	3-6	4-5
- Ronda 2:	8-5	6-4	7-3	1-2
- Ronda 3:	2-8	3-1	4-7	5-6
- Ronda 4:	8-6	7-5	1-4	2-3
- Ronda 5:	3-8	4-2	5-1	6-7
- Ronda 6:	8-7	1-6	2-5	3-4
- Ronda 7:	4-8	5-3	6-2	7-1

10). PUNTUACIÓN.-

Las puntuaciones de los encuentros serán: 3 puntos por victoria, 1 punto por empate y 0 punto por derrota.

11). TIEMPO DE DEMORA.-

Se establece 1 hora de demora.

12). DESEMPATES.-

- Mayor puntuación en tableros en todos los encuentros del grupo.
- Resultado particular, puntos, entre los empatados.
- Mayor puntuación en tableros entre los empatados.
- 2 Puntos por victoria de equipo.
- Sonneborn-Berger: suma de los puntos de los equipos a los que se ha enfrentado según el resultado obtenido (a 4 tableros se obtiene un 12'5%, a 6 tableros un 8'33% y a 8 tableros un 6'25%).
- Valoración de tableros entre los empatados.
- Sorteo.

13). CÓMPUTO DE ELO.-

El campeonato será válido para ELO FIDE, FEDA Y FADA.

14). SALAS DE JUEGO.-

Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



En la medida de lo posible, los emplazamientos de juego deberán estar dispuestos de tal forma que faciliten el acceso a las instalaciones y su uso a personas con discapacidades.

Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por la Leyes del Ajedrez. Tenerlo apagado en el lugar de la sala designado por el árbitro y bajo responsabilidad del propietario.

En el caso de no designarse un lugar donde depositarlo, se tendrá apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

15). CONDICIONES DE JUEGO.-

Antes de comenzar, el árbitro y los capitanes comprobarán la identidad de los jugadores.

El club local tendrá la obligación de prestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.

Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego o faltara algún elemento: mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc., el retraso será cargado en los relojes del equipo local, es decir, el tiempo transcurrido desde la hora señalada hasta el momento que está todo listo para que den comienzo las partidas será restado del tiempo en los relojes del equipo local.

No se podrán acordar tablas, por lo que se atenderá a lo recogido en el Reglamento General de la Federación Andaluza de Ajedrez, en el Capítulo 5, artículo 81, punto 5 y dice: "En las Competiciones Oficiales, regionales y provinciales, a ritmo de 60 minutos o equivalente y superior, no se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional."

16). CRITERIOS SOBRE LA ALINEACIÓN DE JUGADORES.-

Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.

En caso que un jugador alineado no figure como federado, deberá reclamarse a la Delegación Provincial, y por tanto no debe ser alineado.

Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero si en varios equipos de distinta categoría.

Partiendo del tablero 1, el orden de juego de los jugadores presentados el día del encuentro, no podrá diferir del definido en el listado ordenado por puntuación ELO y registrado en GEFE.

Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.

Un año más, siguiendo el Protocolo de Seguridad Covid-19, se pasará a jugar con 4 jugadores, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, quinto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3 del Reglamento General de la FADA.

Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno, no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.

En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la fase final de División de Honor, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior, a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



17). INCOMPARENCIAS.-

Se considera incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro, por ejemplo, 3 de 5, 2 de 4, etc. Mientras se mantenga esa situación, los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes. Tanto si este es el caso, como si comparecen 3 jugadores al encuentro, el capitán o en su defecto el delegado del equipo, deberá presentar mediante escrito al árbitro del encuentro o en su defecto quién realice esta función, alineación por orden de fuerza de los 4 supuestos jugadores, debiéndose reflejar en el acta los nombres y no quedando ningún tablero vacío.

Se dará la partida por perdida y el jugador quedará como incompareciente al encuentro, si el jugador o jugadores no se presentasen al encuentro transcurrido el tiempo de demora establecido en 1 hora.

En el acta no podrá figurar ningún tablero vacío y de no presentar listado completo de jugadores de todos los tableros del encuentro, se completará con los jugadores asistentes, más, tanto jugadores como sean necesarios, de los 4 primeros jugadores titulares del equipo, estableciéndose en el acta los nombres de los mismos según el orden de fuerza establecido del equipo en la competición.

Tanto para la presentación del equipo mediante escrito o establecer la falta de jugador, habrá que tener en cuenta que no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada, de suceder así, incurrirá en alineación indebida en el segundo encuentro disputado.

Tres incomparencias de un jugador implicarán su descalificación de la competición.

18). RETIRADA DE LA COMPETICIÓN.-

Si un equipo quiere cursar baja de la competición, deberá comunicarlo a través del correo, ajedrezmalaga@gmail.com.

19). ACTA DEL ENCUENTRO.-

Los equipos y concretamente el equipo local, deben remitir escaneado el acta junto con las planillas de ambos jugadores al correo de la Delegación, ajedrezmalaga@gmail.com, dentro de las 54 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada, tal y como queda recogido en el punto 7 de esta circular. Los originales se deben custodiar hasta fin de la temporada.

Tanto el incumplimiento en el retraso en el envío, como en la omisión del mismo, causará una sanción económica la primera vez y las siguientes, la misma sanción económica más una deportiva de un punto de minoración del total en la clasificación general del equipo.

El mismo día de juego o el siguiente antes de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante, darán noticia a la Delegación del resultado del encuentro, para ello, se utilizará la plataforma GEFE, siendo está, el único medio de publicación de los resultados. En caso de dificultad técnica se podrá enviar correo electrónico al Director del torneo comunicándolo y en copia a la Delegación Provincial.

Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebrase un encuentro, el árbitro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por correo electrónico al Director de la competición y con copia a la Delegación mediante el correo, ajedrezmalaga@gmail.com. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cuatro primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



20). ARBITRAJE DE LOS ENCUENTROS.-

En cada encuentro debe haber presente una copia de las Leyes del Ajedrez y un árbitro, nombrado por el equipo local. El árbitro puede ser un jugador alineado en el encuentro, siempre que se encuentre federado como árbitro titulado, en prácticas o habilitado, ó que su ELO FADA ó FIDE sea mayor de 1800 puntos.

El árbitro que figure y firme el acta debe ser el mismo que haya estado presente en el encuentro, debiendo coincidir con el especificado en GEFE.

21). DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN.-

Será el encargado de velar por la correcta aplicación y seguimiento de las presentes bases.

En otras funciones, se encargará de la revisión de los equipos y su composición, emitirá informes de ampliación de lista de jugadores, confirmará el adelanto de encuentros, verificará la suspensión y reanudación de encuentros, hará constar las incomparecencias, dará cuenta de la falta de comunicación de los encuentros, aplicará y emitirá las pertinentes sanciones.

Formará parte del comité de competición.

22). COMITÉ DE COMPETICIÓN.-

Las apelaciones que conciernan a las partidas y encuentros, no a las bases de la competición, serán resueltas por un Comité de Competición. El mismo, estará compuesto por los Directores más los árbitros designados de las competiciones Preferente y Primera Provincial por Equipos, más el Delegado Provincial.

23). RECLAMACIONES.-

Un equipo podrá presentar una reclamación concerniente a lo que suceda en la jornada de juego con arreglo a lo establecido en la presente circular, en el Reglamento de la FADA y en los términos autorizados por la Leyes del Ajedrez, en primera instancia ante el Comité de Competición. Dicha reclamación deberá ser presentada por escrito mediante correo electrónico al Director de la competición y con copia al correo electrónico de la Delegación, ajedrezmalaga@gmail.com, dentro de las 36 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada, tal y como queda recogido en el punto 7 de esta circular.

El Comité de Competición comunicará la reclamación en 24 horas desde la recepción al equipo implicado, que dispondrá de otras 24 horas para que este pueda argumentar mediante escrito lo que considere oportuno en su defensa.

Recibido el escrito de defensa por parte del equipo afectado o su representante, el Comité de Competición resolverá y comunicará su decisión en un plazo no superior a 28 horas.

24). APELACIONES.-

En el caso que alguno de los equipos implicados no quede conforme al veredicto del Comité de Competición, podrá presentar recurso en segunda instancia ante el Comité de Disciplina y Competición de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Para reclamaciones ante el Comité de Disciplina Deportiva se fija una fianza de 50€, que se ingresará en la cuenta titularidad de la FADA del Banco Sabadell, número ES15 0081 7438 0000 0120 7227, en concepto de fianza. La fianza se devolverá si el equipo demandante obtiene un resultado favorable en su reclamación.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



25). SANCIONES.-

La alteración del orden de fuerza supondrá la pérdida de las partidas afectadas, manteniéndose los resultados a efectos de ELO.

La falta de comunicación a través de la plataforma GEFE dentro del plazo marcado: apercibimiento la primera vez, económica de 10€ la segunda vez, y 10€ y sanción de un punto la tercera vez y siguientes.

No enviar en plazo el acta del encuentro y planillas de ambos jugadores: sanción económica de 10€ la primera vez y la misma sanción económica mas una deportiva de un punto las siguientes.

Un equipo será descalificado si no comparece en dos encuentros o por falta deportiva grave.

Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.

Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

Retirada de la competición o descalificación: 60€.

26). PREMIO.-

La única clasificación válida es la mostrada en GEFE, no teniéndose en cuenta las estadísticas de los encuentros o la clasificación mostrada en otras plataformas de gestión o publicación.

El primer equipo clasificado de la competición Preferente Provincial por Equipos se proclamará campeón y recibirá un trofeo.

El equipo subcampeón también recibirá un trofeo.

27). PROMOCIÓN A 1ª ANDALUZA.-

Debido al número de licencias de esta Delegación en la temporada pasada, los encuentros de promoción los disputarán los cuatro primeros clasificados.

28). DESCENSOS A CATEGORÍA PRIMERA PROVINCIAL Y PROMOCIONES.-

Los descensos de categoría Preferente a Primera Provincial quedarían de la siguiente forma:

- El último clasificado de categoría Preferente Provincial descenderá de forma automática a la categoría Primera Provincial.
- El primer clasificado de la categoría Primera Provincial ascenderá de forma automática a la categoría Preferente Provincial.

Las promociones a Preferente Provincial se jugarán con sorteo a doble vuelta en un mismo día, a las 10:00h. y por la tarde a las 16:00h., preferentemente en la sede de la Delegación en calle Malpica. Se ha previsto en el calendario oficial de la Delegación el día 2 Julio para jugar estos encuentros.

Para obtener el número de equipos implicados en la promoción, entre Preferente y Primera Provincial por Equipos, se utilizará la tabla indicada en base al resultado obtenido de aplicar la fórmula: $DF = NAP - NDP$. Donde:

- NAP: es el número de ascensos a Primera División Andaluza.
- NDP: es el número de descensos de Primera División Andaluza.
- DF: es la diferencia entres ascensos a Primera Andaluza y descensos de Primera Andaluza a Preferente Provincial.



Federación Andaluza de Ajedrez
 C.I.F.: G-41196858
 Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
 41092 Sevilla
 Delegación Malagueña de Ajedrez
 ajedrezmalaga@gmail.com
 www.ajedrezmalaga.org



TABLA DE ESTABLECIMIENTO EQUIPOS EN PROMOCIÓN			
DF	ASCENSOS A PREFERENTE PROVINCIAL	DESCENSOS A PRIMERA PROVINCIAL	PROMOCIONES DE ASCENSOS A PREFERENTE PROVINCIAL
3	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial 4º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
2	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
1	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	3º Primera vs 7º Preferente
0	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	2º Primera vs 7º Preferente 3º Primera vs 6º Preferente
-1	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial	2º Primera vs 6º Preferente
-2	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial	
-3	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial 5º Preferente Provincial	

29). COMUNICACIONES.-

Cualquier tipo de comunicación entre los equipos de los encuentros de una jornada, ya sea para acordar el cambio de día de juego debido a alguna circunstancia especial o la solicitud de la demora por distancia, deberá realizarse a través de correo electrónico, con copia a los correos del Director de la competición y a la Delegación.

Cualquier comunicación con el Director de la competición por medio del correo electrónico, se deberá dar cuenta en copia a la Delegación, y viceversa.

Las direcciones de correo son las siguientes:

- Delegación Provincial: ajedrezmalaga@gmail.com
- Director de la competición:
- Alhaurín Olduwai A: antoniojegaga@hotmail.com



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



- Balcón de Europa A: info@ajedreznerja.com
- Chaturanga Arriate: cevecitafesca@yahoo.es
- El Caballo A: clubajedrezelcaballo@gmail.com
- Estepona CAVE A: cavestepona@gmail.com
- Metro C: amcajedrezmetroclub@gmail.com
- Miraflores Audiosalud: clubajedrezmiraflores@gmail.com
- Naxfor Benalmádena B: daniel@abogadosbenalmadena.com

30). PROTOCOLO COVID-19.-

Los jugadores al participar en esta competición aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "Protocolo Relativo A La Protección Y Prevención De La Salud Frente Al Covid-19 En Entrenamiento y/o Competición De La Federación Andaluza De Ajedrez", disponible en la web de la FADA.

Todos los clubes participantes que el año pasado no participaron, deben hacer su propio protocolo sanitario y enviar una copia al correo, ajedrezmalaga@gmail.com.

31). CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID-19.-

Los deportistas y árbitros, a la hora de asistir al encuentro de la jornada, cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior.

Tanto los jugadores del equipo local, como visitante y el árbitro deberán entregar al capitán del equipo local el anexo que se acompaña al final de esta circular una vez leído, rellenado y firmado, referido al "*consentimiento informado Covid-19*".

32). PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los jugadores inscritos aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión de la competición y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al formar parte el jugador del equipo inscrito en esta competición, acepta publicar sus imágenes de la competición en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

33). APLICACIÓN DE REGLAMENTO.-

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Oficiales publicado por la Federación Andaluza de Ajedrez, a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y el Código de Ética FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

VºBº Delegado Provincial

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO FRENTE AL COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de

seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición: _____
Código postal: _____ Localidad: _____
- Número de teléfono: _____ D.N.I. : _____
- Correo electrónico: _____
- Países/CCAA que visitastes o dónde estuvistes en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____ a _____ de _____ de _____

Nota: En caso de ser menor, firmar Padre/Madre/Tutor o representante legal.

Fdo. : _____